

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR

A. ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR

A.1 Nombre del indicador:	Número posibles incidencias en las audiencias concretadas, en un periodo de tiempo determinado.
A.2 Definición:	El indicador se define por la sumatoria del número de audiencias concretadas posiblemente duplicadas o con inconsistencias, detectadas en los registros ingresados por el defensor público, y/o generados por temas tecnológicos, en un periodo de tiempo determinado.

B. ASPECTOS METODOLÓGICOS

B.1 Fórmula de cálculo:

Donde:

$$NPIACPD = \sum PIACPD$$

<i>NPIACPD</i>	Número de Posibles incidencias en las audiencias concretadas posiblemente duplicada o con inconsistencias, en un período de tiempo determinado.
<i>PIACPD</i>	Sumatoria del número Posibles incidencias en las audiencias concretadas posiblemente duplicadas o con inconsistencias, en un periodo determinado.

B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:

- POSIBLES INCIDENCIAS EN LOS REGISTROS DE LAS AUDIENCIAS CONCRETADAS POSIBLEMENTE DUPLICADAS O CON INCONSISTENCIAS:** Establece los registros de delitos detectados en las audiencias concretadas, indicando la posible duplicidad o inconsistencias, basados en las variables: "AUDIENCIA_NOAUDIENCIA", "ESTADO_AUDIENCIA", "sgdp", "NroExpediente", "cedula_defensor", "nombre_defensor", "Actividad", "Tema", y "fecha_registro_actividad", conforme a los registros ingresados por los defensores públicos.

Derivado de este proceso, se obtiene el resultante de las Posibles incidencias en audiencias concretadas posiblemente duplicadas o con inconsistencias.

B.3 Metodología de cálculo:

La información proviene de la base de actividades, y:

Utilizando la herramienta Power BI, se realiza carga de la base obtenida a través del siguiente procedimiento:

- De la variable: "AUDIENCIA_NOAUDIENCIA", seleccionar la categoría: "AUDIENCIA".
- De la variable: "ESTADO_AUDIENCIA", seleccionar la categoría: "CONCRETADA".
- Con esta selección, mediante una tabla dinámica, en la sección filas, seleccionar las variables "sgdp", "NroExpediente", "cedula_defensor", "nombre_defensor", "Actividad", "Tema", y en la sección columnas, colocar la variable: "fecha_registro_actividad".
- De la variable Total general, identificar los valores mayores a 1(excepto el valor total), y seleccionar los mismos.

En este cuadro emplear la función =CONTARA(), esta función cuenta el número de celdas no vacías de un rango, de esta manera se identifica los valores iguales a 1. Estableciendo una nueva selección.

5. Con esta selección, crear una variable en donde se va a concatenar, las variables “sgdp”, y “NroExpediente”, obteniendo un listado.			
6. Una vez que se ha obtenido el listado en el numeral 5), se detectar las posibles incidencias.			
7. Obtener la información con base a la información obtenida en el numeral 6), indicando las “POSIBLES INCIDENCIAS EN LOS REGISTROS DE LAS AUDIENCIAS CONCRETADAS POSIBLEMENTE DUPLICADAS O CON INCONSISTENCIAS”, información plasmada en el reporte: BASE DE ACTIVIDADES del período.			
B.4 Limitaciones técnicas:			
1. Utilización de diferentes clasificaciones que hace necesario construir tablas de conversión para transformar los códigos de la clasificación misional en aquellos utilizados por el órgano estadístico,			
2. Inconsistencia de datos, por ser manual el registro de la información en el SGDP, que obliga a establecer reglas de prioridad de su uso, que ayude a detectar el valor correcto de la variable.			
B.5 Interpretación del indicador:		Este indicador mide el número total de las Posibles incidencias detectados en las audiencias concretadas, con base en los resultados obtenidos conforme los registros ingresados por el defensor público, durante un período t.	
B.6 Unidad de medida:	B.7 Periodicidad del indicador:	B.8 Disponibilidad de los datos:	B.9 Información Geo referenciada:
Número	Mensual	Desde septiembre de 2022	Sí No (Ver anexo 1)
B.10 Niveles de desagregación:			
Geográfico	Socio demográfico/ económico	Otros ámbitos	
1. Nacional			
2. Regional			
3. Provincial			
4. Ciudad/Cantón ¹			
5. Área			
B.11 Fuente/s de información:			
Institución generadora	Tipo	Nombre	
1. Defensoría Pública (DP)	1. Estadística basada en registros administrativos	1. Sistema de Gestión de la Defensoría Pública	
C. RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL			
C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta			
Instrumento	Descripción		
1. Agenda 2030, sobre el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, aprobada en el 2015	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		
2. Plan de Nacional de Desarrollo 2024-2025	Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.		

¹ Sustituye la información de ciudad, por la de cantón a partir de enero 2024.

	Política 3.16: Garantizar la prestación gratuita de los servicios defensoriales para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía. Estrategias: a) Dotar de defensores públicos para la prestación de servicio a nivel nacional.		
3. Actualización de la Planificación Estratégica 2019 – 2025 Función Judicial	EJE 1: Lucha contra la corrupción Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.		
C.2 Comparabilidad internacional:	☐ Marco internacional ☐ Proxy ☐ Complementario ☒ No aplica		
C.3 Organismo internacional custodio:			
D. OTRAS CONSIDERACIONES			
D.1 Clasificador Temático estadístico:	1.8 Justicia y crimen		
D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:	Defensoría Pública (DP)	Área Técnica	Dirección de Estadísticas
D.3 Fecha de transferencia de la información:	Hasta el día 5 de cada mes.		
D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:			
D.5 Referencias bibliográficas:	Constitución de la República del Ecuador; Código Orgánico de la Función Judicial; Código Orgánico General de Procesos; Código Orgánico Integral Penal; Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia; Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (artículo 36); Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (artículo 82); Ley Orgánica de Movilidad Humana; Ley Orgánica de la Defensoría Pública; Resolución No. DP-DPG-DAJ-2019-062 de 26 de junio de 2019, artículo 5.		
D.6 Cronología del indicador:	Para este indicador se crea la ficha metodológica, en la que se detalla la metodología para su cálculo.		
D.7 Fecha de aprobación de la ficha:	04 de agosto de 2025		
D.8 Fecha de la última actualización:	04 de agosto de 2025		
D.9 Ficha elaborada por:	Dirección de Estadísticas		

ANEXOS	
Anexo 1: [No aplica]	No aplica.

Elaborado por:	Ing. Mery Tituaña A. ANALISTA DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS	 Firmado electrónicamente por: MERY ELIZABETH TITUANA AMAN Validar únicamente con FirmaEC
----------------	---	---

Revisado y aprobado por:	Mgs. Mariana Morillo M. DIRECTORA DE ESTADÍSTICAS	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: MARIANA LUCIA MORILLO MORALES
-----------------------------	--	--